ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	33.400
Tasas y otros ingresos	3.501
Transferencias corrientes	20.500
Ingresos patrimoniales	42.400
TOTAL INGRESOS	99.801

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*	
Gastos de personal	3.579
Gastos en bienes corrientes y servicios	47.922
Transferencias corrientes	400
B) *Operaciones de capital:*	
Inversiones reales	47.900
TOTAL GASTOS	99.801

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Beratón, 29 de enero de 2013.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego. 272

BOPSO-16-08022013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958